

	Fecha de expedición		Tipo de movimiento		Folio A	065050
	Día 17	Mes 04	Año 2023	Dentro X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS S.A DE CV						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen					Destino	
Nombre : Granjas Integradas S.A de CV					Nombre: Granjas Integradas S.A de CV	
Teléfono:					Teléfono:	
CURP:					CURP:	
Rancho/UPP/PSG: Huayomulco					Rancho/UPP/PSG:	
Calle: Rancho Huayomulco S.N					Calle: Dr. J. Paredes No. 19	
Localidad: Huayomulco					Localidad: Jutepec	
Municipio: Tlaxiangu de Bravo					Municipio: Jutepec	
Estado: Hidalgo					Estado: Morelos	
C.P.: 43703					C.P.: 62550	
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
X			CURP:			
Datos del vehículo			Marca:	FREIGHTLINER		Modelo:
Placas: 32AUZB			Color:	Capacidad: 18 Ton	Placas del remolque:	017VTI
Ruta a seguir						
Huayomulco - Jutepec Morelos - Destino Final						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			C1974113			
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
RT-PCR No. CASO-DCV-23-3765, DCV-23-3766, DCV-23-3768, DCV-23-3767, DCV-23-3769						
Movilización de animales						
Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
	Aviar					
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Huevo Fértil			425		Cajas	
Esta guía ampara número/letra:			425 (cuatrocientos veinticinco cajas)			

Monica Ortiz Perez
Nombre y firma propietario


Ana Lilia Sánchez Aguirre
Nombre cargo y firma

GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.